

APOYO LINGÜÍSTICO EN LÍNEA [OLS]

La Unión Europea considera el **multilingüismo** como una de las **bases del proyecto europeo** y un **símbolo** claro de las aspiraciones de la UE a la **unidad y la diversidad**. Las lenguas extranjeras desempeñan un **papel destacado** entre las competencias que ayudarán a **equipar mejor a las personas para el mercado laboral** y a sacar el máximo provecho de las **oportunidades disponibles**.

Entre los **objetivos específicos** que persigue el programa ERASMUS + se encuentra el de “**Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y promover la amplia diversidad lingüística de la UE y la sensibilización intercultural**”¹, puesto que se considera que la falta de competencias lingüísticas es una de las principales barreras para la participación en los proyectos europeos de educación, formación y juventud. En los proyectos de movilidad de la Acción clave 1, uno de los objetivos es el de **mejorar la competencia en lenguas extranjeras de los participantes**². Para conseguir estos objetivos, el Programa creará **oportunidades** para **ofrecer apoyo lingüístico** a los participantes, orientadas a aumentar la eficiencia y efectividad de la movilidad y a mejorar el funcionamiento del aprendizaje y hacerlo de manera que se pueda medir el impacto de esa mejora.

→ **Plataforma europea OLS:** <http://erasmusplusols.eu/>

PRESENTACIÓN

Este apoyo lingüístico se ofrecerá principalmente en línea, pues el aprendizaje electrónico de las lenguas presenta ventajas de acceso y flexibilidad. **El apoyo lingüístico en línea (OLS) incluirá dos facetas: la evaluación obligatoria de las competencias lingüísticas y los cursos opcionales del idioma en cuestión.**

La **evaluación de la lengua** es un aspecto esencial de la iniciativa cuyo fin consiste en proporcionar una preparación adecuada para cada participante y recoger **pruebas de las competencias lingüísticas adquiridas** por los participantes en actividades de movilidad del programa. Por lo tanto, los participantes se someterán a una evaluación lingüística **previa** a la movilidad y a otra **posterior**, a fin de controlar su

¹ Guía E+ ES, p. 28

² Guía E+ ES, p. 34

evolución. Los resultados de la prueba de evaluación lingüística realizada por los participantes antes de partir no les impedirán participar en la movilidad, sean cuales sean sus resultados.

En resumen, la Comisión Europea se compromete a poner en marcha un **servicio de apoyo lingüístico en línea** para contribuir a **alcanzar los objetivos del Programa** mediante el **progreso lingüístico** de los participantes. El uso del OLS no tendrá **ningún coste** para los estudiantes ni para las organizaciones beneficiarias.

La información que se ofrece a continuación se corresponde con aquella que se ha facilitado para la convocatoria 2014.

Formación en la lengua de la movilidad:

- **online** (DE, EN, ES, FR, IT):
 - o evaluación online obligatoria antes y después de la movilidad³
 - o formación opcional online
 - o resto de idiomas: posible formación organizada por las instituciones

ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES PARA UTILIZAR OLS

El apoyo se llevará a cabo a través de la distribución de licencias entre los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- que **realicen movildades de estudios o prácticas de 2 meses o más**
- cuya **lengua principal de movilidad sea una de las lenguas disponibles.**

En la Convocatoria 2014 el OLS estará disponible en seis idiomas, cinco de los cuales se utilizan en la mayoría de las movildades: **alemán, español, francés, inglés, italiano y neerlandés**

OBLIGATORIEDAD DEL USO DE OLS

A partir de enero de 2015 aquellos estudiantes que tengan como **lengua principal de movilidad** una de las 6 lenguas disponibles (excepto nativos) tendrán que

³ No tendrán validez otros títulos de idiomas. Será necesario realizar esta evaluación. De momento no se exigirá un nivel mínimo.

recibir apoyo lingüístico a través del OLS. Para ello:

- Los estudiantes recibirán una **licencia para realizar obligatoriamente la evaluación en línea de sus competencias lingüísticas (antes y después de su periodo de movilidad).**
- **La institución de envío y los estudiantes recibirán los resultados de la evaluación, y si se considera necesario por las dos partes, la institución les adjudicará una licencia para seguir voluntariamente un curso en línea.**
- Los estudiantes cuya principal lengua de movilidad no se encuentre entre las disponibles en el OLS podrán optar por otro tipo de apoyo lingüístico.

NORMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS PARA BENEFICIARIOS

La **distribución de licencias de evaluación** será **obligatoria entre todos los participantes elegibles** (que podrán ser tanto los **estudiantes** que reciban una **ayuda procedente de los fondos europeos** como los **estudiantes con beca cero**). La utilización de **las licencias para los cursos de lengua** tendrá un **carácter voluntario**, según el interés del estudiante.

Los **participantes se comprometerán a utilizar las licencias al firmar el convenio con la institución, completando las dos evaluaciones y, si fueran seleccionados, el curso.**

ASPECTOS TÉCNICOS

La **plataforma europea OLS** se encuentra en la siguiente dirección:
<http://erasmusplusols.eu/>.

Tanto los **beneficiarios** como los **participantes** reciben **claves** para acceder en un mensaje automático enviado por la plataforma, donde también se da el enlace directo a la página de acceso. En la plataforma OLS los beneficiarios acceden para **gestionar las licencias** que les han sido adjudicadas por la Agencia nacional y los participantes acceden para hacer la **evaluación de sus competencias**.

La **plataforma** del servicio está constituida por **tres elementos**:

- **el módulo de evaluación** (denominado “prueba/test de nivel” en la

plataforma)

- **el módulo de cursos** (denominado “cursos de idiomas” en la plataforma)
- **el módulo de gestión de licencias** (denominado “licence management system” o “back-end” en la plataforma)

Desde un punto de vista pedagógico el sistema sigue la **división de niveles lingüísticos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**, incluyendo el C2. Actualmente las **competencias lingüísticas más evaluadas y trabajadas son las auditivas y escritas**, pero se añadirán otras.

Las **pruebas de evaluación** son **adaptativas**, es decir, **incrementan o disminuyen de dificultad** de acuerdo con las respuestas dadas. El **módulo de cursos** está integrado por herramientas y contenidos diversos (foro, tutorización en línea y fuera de línea, clases virtuales, apartados gramaticales, noticias y vídeos, etc.).

Los **cursos son flexibles** y se adaptan también a las **necesidades del participante**. El equipo pedagógico contará con **un coordinador** por idioma y tantos **tutores** como se considere necesario.

→ Tanto los beneficiarios como los **participantes tendrán a su disposición una guía** donde se describe en detalle la plataforma y se explica su uso.

FUNCIONAMIENTO

El CSMA distribuirá, a través de la persona de contacto del proyecto, las licencias de evaluación, y, en su caso, de cursos, entre los estudiantes elegibles seleccionados. También decidirá el **plazo para que los estudiantes puedan realizar la primera prueba de evaluación**, hará un **seguimiento de la utilización de las licencias** por parte de los estudiantes e informará a la Agencia Nacional de aquellas que no hayan sido usadas, así como de los cambios de persona de contacto y de cualquier problema que pueda surgir.

A la recepción de la notificación, la evaluación será obligatoria en la **lengua y en el plazo indicados por el CSMA**. Las partes en que se divide el test han de realizarse en **orden consecutivo**. La prueba **puede retomarse si no se completa de una vez**, pero las respuestas solo se guardarán al completarse cada parte. Los

estudiantes recibirán un **correo indicándoles el usuario y la contraseña** que han de utilizar para entrar en el **módulo de evaluación**, donde deberán cumplimentar una serie de datos que definan su perfil, entre ellos la duración prevista de su movilidad (que deberá ser revisada por su institución).

El estudiante deberá comprometerse a realizar el test al inicio (antes de comenzar la movilidad) **y al final** (dos semanas antes de finalizar la movilidad), guardando la notificación del resultado, y completará el curso si ha recibido una licencia de su institución para ello. **Los resultados serán visibles inmediatamente al finalizar el test**. El estudiante recibirá también un correo con esa información y el beneficiario lo podrá comprobar en el sistema.

El CSMA decidirá si el estudiante necesita seguir un curso en línea. Los cursos estarán disponibles desde la **primera vez que el estudiante acceda al curso** hasta el **fin estimado de su movilidad**.

Para todo el proceso necesitará disponer de una **dirección de correo electrónico**, por lo que **ha de asegurarse de que es correcta** y, en cualquier caso, **revisar la carpeta de correo no deseado** para verificar que no se haya desviado ninguna comunicación importante a esa carpeta.

/!\ Si un estudiante no realiza la primera evaluación, no podrá comenzar la movilidad. Y en caso de no realizar la segunda, podría no recibir el pago del saldo de la ayuda que le correspondiese.